



CUADERNOS de NUMISMATICA

Director: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO
CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES
Secretaría: CHARCAS 5233 - BS. AIRES

TOMO III • BUENOS AIRES, JUNIO 1974 • Nº 11

LA MEDALLA DE 1811 EN HONOR DE LA EXCELENTISIMA JUNTA

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

La colección medallística argentina inicia cronológicamente su serie independiente, con una rarísima pieza con el escudo de Buenos Aires en el anverso y trofeos militares con un león rampante en el reverso, cuya leyenda comienza con: VIVA LA EXCELENTISIMA JUNTA y se complementa al otro lado: DE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES. En una cartela encima del león lleva la fecha: AÑO DE 1811.

Se trata no sólo de la primera medalla argentina, sino de una pieza que por su especial temática histórica y su gran rareza, se ha constituido en una de las pocas "clásicas" de la medallística nacional. Apenas conocemos media docena de ejemplares, cinco en colecciones privadas y uno en el Museo Mitre¹.

Pedro de Angelis la menciona por primera vez en 1840 en la *Explicación de un Monetario del Río de la Plata*, como formando parte de su colección. Bajo el número 28 la describe como: "*Instalación de la Junta en Buenos Aires, en 1810*", antedatando erróneamente en un año su fecha.

Alejandro Rosa la omite cuando publica su *Monetario Americano*, tal vez porque no se encontraba en su colección, pero la incluye en cambio en 1898, en *Medallas y Monedas de la República Argentina*, obra monumental donde luego de reproducirla en dibujo, expresa:

¹ Para tener alguna idea de su rareza, señalamos que en 1956, la Casa Pardo ofrecía esta medalla y la onza patria de 1813 en 5.000 y 10.000 pesos respectivamente.

“Esta pieza es un trabajo artístico rudimentario, no es acuñada ni fundida. Sus figuras e inscripciones han sido relevadas por anverso y reverso, uniendo después las dos partes. La instalación de la Junta gubernativa, tuvo lugar a raíz de los sucesos que produjeron la caída del virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros y la terminación del dominio español en esta parte de América, el memorable día 25 de mayo de 1810.

“Dicha Junta compuesta en un principio de los patriotas: Cornelio Saavedra, como Presidente, Manuel Belgrano, Miguel Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan José Castelli, Juan Larrea, vocales, y Juan José Paso y Mariano Moreno, secretarios, promovió la revolución en todos los pueblos del virreinato a nombre del rey de España Fernando VII.

“Esta es la razón que tuvo el artífice para adornar nuestro escudo metropolitano con una corona simbólica de la autoridad real, si bien la heráldica no mereció la atención del dibujante.

“A falta de documentación ilustrativa sobre esta rara pieza, sospechábamos que hubiera sido abierta en ocasión del movimiento revolucionario del 5 al 6 de abril de 1811, encabezado por el coronel de Húsares D. Martín Rodríguez, de tanta trascendencia en nuestros asuntos internos, pero siendo la muy autorizada opinión de los Sres. Angelis, Lamas, Mitre y Carranza contraria a esa idea, quienes han sostenido que conmemora el primer aniversario de la Junta de Mayo, no vacilamos en seguirlos presentándola en tal carácter.

“En las colecciones de los señores general Mitre y Enrique Peña se cuenta también esta medalla, habiendo el primero de estos numismáticos facilitado galantemente la suya para reproducir cuatro copias, hoy en poder de algunos de los fundadores de la Junta de Historia y Numismática Americana.”

Por su parte, Enrique Peña en su libro *El Escudo de Armas de la Ciudad de Buenos Aires*, publicado en 1910, utiliza esta medalla, entre otras, como un antecedente metálico del blasón de nuestra ciudad. Al reproducirla allí en un dibujo más detallado que el de Rosa, expresa:

“La segunda de estas medallas, está formada por dos láminas de plata soldadas entre sí, y ostenta la leyenda VIVA LA EXCELENTISIMA JUNTA. En el campo, las armas de la ciudad, coronada y entre trofeos de bandera. Se debe notar que en el escudo no figura sino un solo barco.

“En el reverso tiene por leyenda DE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES. En el campo, trofeo militar en cuya parte superior hay un león rampante debajo de una cinta donde se lee AÑO 1811.

“Se ignora —dice Peña—, quien ordenó su fabricación; entre los coleccionistas se la llama medalla de la Junta o de la Pirámide por haberse levantado este monumento en 1811.”

A su vez, Humberto F. Burzio en un artículo titulado *El blasón de la ciudad de Buenos Aires*, publicado en 1960 en el Boletín Nº 8 del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, la incluye bajo el número 16 señalando que:

“Esta pequeña pieza relevada, de caras yuxtapuestas y de sugestivas improntas de anverso y reverso, constituye uno de los enigmas de la medallística argentina, ya que no se ha logrado encontrar una explicación satisfactoria del motivo de su troquelado y la identidad de la autoridad oficial o particular que dispuso su confección.”

Más adelante y luego de referirse a lo expresado por Rosa, el capitán Burzio acota:

“Coleccionistas contemporáneos han supuesto que pudo haber sido confeccionada en recuerdo de la erección de la Pirámide de Mayo, cuyas obras comenzaron el 6 de abril de 1811, coincidente la fecha con la crisis política de ese día.

“La iniciación de las obras de ese modesto monumento conmemorativo pasó inadvertida ante el acontecimiento que conmovió a la ciudad. Lógico es suponer que de ser conmemorativa de la erección de nuestro primer monumento histórico se hiciera en la medalla la referencia del mismo; en cambio ésta es a la Junta, con un viva a la misma, que no deja lugar a dudas sobre el motivo principal que originó su acuñación, la Junta de Mayo. La presencia de la corona real timbrando el escudo de armas de Buenos Aires y el león en el reverso, induce a suponer que fue obra de un partidario de la Junta con autoridad a nombre de Fernando VII.”

Hace a continuación una completísima descripción numismatográfica de la pieza: “La medalla presenta en el centro del campo en la impronta de su anverso, el escudo oval de la ciudad timbrado con corona real. En su cuartel presenta una única nave de dos palos en seco, en mar rizado, con gallardetes al tope, mostrando la banda de estribor. La Paloma se muestra en vuelo a su derecha y el ancla está en posición semivertical, inclinada 45° a su derecha con cepo, arganeo y sumergido el brazo de ese lado. El escudo tiene como apoyo de fondo, que asoman en los flancos, banderas, lanzas, cañones y trompetas a pares y en orla la leyenda: VIVA LA EXCELENTÍSIMA JUNTA. La gráfila la constituye una figura de adorno que remata en la parte superior, en una flor hojada.

“El reverso tiene en su centro trofeos militares, yelmo, tambor, fusiles y banderas, timbrados por un león rampante que sostiene una cinta con la inscripción: AÑO D 1811. En orla, la leyenda, continuación de la anterior: DE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES, en la que la letra D de la segunda DE está invertida, mirando a la izquierda. La gráfila es como la del anverso.

“Lo notable en el escudo de armas de esta pieza es la ausencia de la Paloma del Espíritu Santo y la presencia de un sol nave, única pieza de todas las que hemos estudiado que la muestra solitaria.”

Creemos que con estas citas agotamos los testimonios sobre esta pieza, quedando subsistentes los interrogantes sobre quién ordenó su acuñación, cuándo y dónde.

Por nuestra parte, si bien no hemos podido encontrar documentación contemporánea en nuestros archivos, a través de un análisis crítico de la medalla misma, estamos en condiciones de dar una opinión sobre el particular.



En primer lugar señalaremos que, por su aspecto, se trata de una pieza hermosa y atractiva. El grabado, la composición y ubicación de los motivos es fino y armonioso, obra de un artista experimentado y acorde con los adelantos técnicos propios de esa época. Rosa, que la estudia por primera vez, señala que no es ni acuñada ni fundida, sino que “sus figuras e inscripciones han sido relevadas por anverso y reverso, uniendo después las dos partes”. Sin embargo, observando la pieza puede comprobarse que, aunque fabricada en dos partes unidas por una soldadura, ambas chapitas son acuñadas.

En el centro del escudo de Buenos Aires puede verse un pequeño punto que coincide exactamente con el centro de la medalla y que algunos grabadores acostumbraban colocar como referencia cuando abrían los troqueles. Los cuños se fabricaban mediante el grabado directo o utilizando punzones. En la medalla de la Junta se combinaron los dos sistemas: se usaron punzones para las leyendas, el león rampante y la gráfila y se burilaron a mano

directamente en el cuño los otros elementos: la corona, banderas, cañones, yelmo, etc.

Pues bien, si comparamos las letras de esta medalla con las de una moneda contemporánea de 4 reales y el león rampante del reverso con el del escudo español de cualquier pieza batida en Potosí, Santiago o Lima, comprobaremos una identidad total, o sea que para la apertura de los cuños de la medalla de la Junta se utilizaron los punzones de una casa de moneda.

Ello descarta totalmente la participación de un anónimo platero porteño, no sólo porque no se poseían en Buenos Aires balancines adecuados, sino porque no se podían tener para uso privado punzones de los utilizados oficialmente en la acuñación de monedas. Ello habría constituido un gravísimo delito penado severamente por las autoridades. Es casi seguro que si nuestra medalla hubiera sido obra de un platero local, se habría confeccionado fundida o bien burilada a mano ².

Por otra parte, si bien el tratamiento de *Excelentísima Junta* era el corriente para designar al entonces gobierno porteño, debe observarse en la medalla que estudiamos, que ella va acompañada con la individualización: DE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES, aludiendo a nuestro entender, a la metrópoli del entonces virreinato, lo que permitiría suponer que si se hubiera acuñado en nuestra ciudad, esta expresión habría sido superflua. Sería apropiada, en cambio, para un lugar alejado o fuera de ella.

Esta comprobación se relaciona también con la anomalía observada en el escudo de Buenos Aires, que incluye sólo un buque, error inconcebible para un platero porteño familiarizado con el blasón de nuestra ciudad, pero comprensible para un grabador alejado que realizó la medalla de acuerdo a las descripciones más o menos completas que se le facilitaron.

Hechas estas acotaciones, nos inclinamos a considerar que la medalla de la Junta salió de los talleres de la Casa de Moneda de Potosí, ya que la ceca de Lima estaba en poder de los realistas y la de Santiago tenía pocas vinculaciones con nuestro virreinato.

En cambio, Potosí con su casa de moneda estaba por ese entonces bajo dominio del Ejército Auxiliar del Perú, con Castelli y los generales Balcarce, Díaz Vélez y Viamonte, que la habían ocupado en 1810 después de la victoria de Suipacha y que la conservaron hasta que el 19 de junio de 1811, la derrota de Huaqui

² Recuérdese que las únicas medallas fabricadas en Buenos Aires, juras de Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y premios del Consulado eran fundidas, siendo acuñadas las medallas y premios de las Invasiones Inglesas encargados a las casas de moneda de Santiago y Potosí. En cuanto a las juras de los plateros de Carlos IV y Fernando VII que son acuñadas, nada se sabe sobre el lugar de su fabricación, que probablemente sea Potosí.

o del Desaguadero, obligó a los patriotas a evacuarla precipitadamente.

Así creemos, con escaso margen de error, que esta histórica medalla argentina habría sido acuñada por orden de Castelli o de alguno de los mandatarios argentinos en el período comprendido entre abril y junio de 1811, que incluye el 25 de mayo, fecha del primer aniversario de la instalación de la Junta de Buenos Aires, que es el hecho que conmemora la pieza.

Si se comparte nuestro criterio, debió salir seguramente de la mano del tallador don Nicolás Moncayo, hábil grabador mexicano que ya había tenido a su cargo la apertura de troqueles para las medallas de las Invasiones Inglesas de 1808, las juras de Fernando VII de Potosí, Cochabamba, La Plata, etc., y posteriormente la medalla en honor de Goyeneche y varios premios realistas de los que algunos llevan su firma.

En resumen: la medalla de la Excelentísima Junta no fue fabricada en Buenos Aires; no es fundida ni relevada sino acuñada utilizándose punzones oficiales de una casa de moneda. De acuerdo a los acontecimientos históricos de la época está probado que el Ejército Auxiliar del Perú, enviado por la Junta ocupó Potosí en el período que incluye el 25 de mayo de 1811, fecha del primer aniversario del gobierno patrio, por lo que esta pieza habría sido fabricada en la casa de moneda de esa ciudad, por orden de los jefes argentinos y siendo probablemente autor de la misma el jefe de talla de la mencionada casa don Nicolás Moncayo.

Los sellos y monedas de todo el mundo que Ud. busca los encontrará en el Estudio Filatélico y Numismático de

M. SAMOWERSKYJ

MAIPU 484 - TELEFONO 392-0172 - BUENOS AIRES

Correspondencia a: Casilla de Correo 22 (Central)

ENSAYOS MONETARIOS DE ZUCCOTTI

OSVALDO J. NUSDEO

De los ensayos monetarios argentinos grabados por F. Zuccotti, artista aún no muy bien estudiado, el Dr. Jorge N. Ferrari en su trabajo *Amonedación de la Provincia de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1971), efectúa una puesta al día muy útil de dos piezas de UN PESO que ostentan los años de 1876 y 1879. Se cree que el cuño de 1876 fue realizado para una acuñación de carácter nacional, la prescripta por la ley N° 733 de 1875. De esta pieza se conocen escasos ejemplares en cobre y plata.

El peso de 1879, por sus leyendas "PROVINCIA DE BUENOS AYRES" y "BANCO DE LA PROVINCIA", indudablemente fue preparado para una probable amonedación provincial. Es el primero de estos ensayos del que se tienen antecedentes bibliográficos; Alejandro Rosa lo da a conocer en plata y más tarde Alfredo Taullard ya habla de la existencia de ejemplares en plata, cobre y estaño con distintos espesores.

Ello me decide a dar a conocer la existencia en mi colección de un tercer tipo: un *Peso Fuerte* de 1886, en peltre de espesor doble, grabado por el mismo Zuccotti y muy similar al de 1876, pero con algunas variantes de cuño.



Esta pieza, a pesar de ser desconocida, no es inédita pues aparece catalogada en el folleto *Cuños - Monedas. Ex-Colección Isaac Fernández Blanco*, publicado en 1925 con el número 256 (pág. 33), aunque su descripción es somera y superficial¹. El motivo de su acuñación es difícilmente explicable.

¹ Con este ejemplar, hoy en el Gabinete Numismático del Museo Municipal Isaac Fernández Blanco, serían hasta ahora sólo dos los conocidos.

La descripción del ensayo, siguiendo al Dr. Ferrari (pues es muy parecido al de 1876) es la siguiente:

Anverso: En el campo, Escudo Argentino (convencional, dice Ferrari; disparatado, Taullard) encerrado en doble óvalo donde se lee REPUBLICA ARGENTINA, timbrado de un sol casi entero y parcialmente radiante de 33 rayos de distintas longitudes; todo dentro de un pabellón formado por 7 banderas y lanzas y un cañón por flanco. Rodean al escudo, 6 pares de hojas de roble a la derecha, con 5 bellotas y gajo de laureles a la izquierda con 6 pares de hojas y 4 frutos, unidos en su parte inferior por un lazo en forma de moño.

En el perímetro, leyenda semicircular REPUBLICA ARGENTINA en su parte superior y 1886, en su parte inferior. Ambos segmentos de la leyenda separados por sendas estrellas de cinco puntas. Gráfica rayada.

Reverso: En el campo, efigie de la Libertad con amplias vestiduras, con gorro frigio de frente, la cabeza vuelta a diestra; sostiene en su mano derecha una lanza afirmada en tierra y apoya la izquierda en un escudo argentino convencional. En el perímetro, leyenda semicircular dividida en tres segmentos por estrellas de cinco puntas; arriba LIBERTAD. En el flanco izquierdo UN PESO y en el derecho FUERTE.

Metal: Peltre. *Peso:* 34 g. *Módulo:* 38 mm. *Canto:* liso.
Grabador: F.Z. en el anverso y F. ZUCCOTTI en el reverso.
Espesor doble.

Como puede apreciarse en la fotografía que publicamos por primera vez, esta pieza si bien es semejante a la descripta de 1876, tiene algunas diferencias en el anverso. Ellas surgen de una comprobación con las piezas de 1876 y 1879 que hemos podido realizar utilizando la importante fototeca del distinguido estudioso Pedro D. Conno. Entre otras cosas, la gráfica no es de granetería sino rayada y las diferencias en el sol que timbra el escudo, son notables.

Lo que llama poderosamente la atención es el año que ostenta: 1886. Por otra parte, no existen en la pieza evidencias de haber sido modificada la fecha en los cuños. Ello me mueve a dejar planteado el interrogante. ¿Qué llevó a Zuccotti a acuñar esta pieza? ¿Se pensaba en el año 1886 modificar nuestra amoneda-ción? Podría opinarse que este ensayo es una simple pieza de fantasía, pero ¿valía la pena crear un cuño sólo para eso?

Sería importante que nuestros historiadores numismáticos encontraran documentos que permitieran dilucidar este enigma.

ENRIQUE PEÑA, UN ESTUDIOSO EJEMPLAR

ERNESTO QUESADA

(Conclusión del número anterior.)

En 1905 dio a luz en la recordada *Revista de Derecho, Historia y Letras* (XX) su importante estudio sobre *Irala*, que apareció también en forma de opúsculo. En 1906 publicó en la misma *Revista* (XXIV) su estudio sobre "El P. Luis de Miranda", en el cual da a conocer los primeros versos escritos en el Río de la Plata. En 1907 la referida *Revista* (XXV) trajo su interesante monografía sobre la "Relación de Alvar Núñez Cabeza de Vaca", como introducción a la publicación del texto de la misma; el trabajo crítico de Peña es realmente notable. En ese mismo año, dicha *Revista* (XXVII) insertó su curioso estudio sobre "La excomunión del gobernador Alonso de Rivera". Al año siguiente, 1908, en la citada *Revista* (XXIX) publicó su artículo: "El rey ha muerto, viva el rey!", relativo a un incidente de 1622, siendo gobernador Diego de Góngora: la descripción de la ceremonia es un cuadro típico de las costumbres de la época.

Peña, cuya conversación era un verdadero tesoro de cosas ignoradas por la generalidad, se resistía constantemente a poner por escrito lo mismo que conversaba: repetía siempre, con su invencible modestia, que no era escritor sino simplemente estudioso; pero en lo que sentía verdadero orgullo era en mostrar sus colecciones de todo género, admirablemente organizadas, en las que el menor detalle le era familiar —fuera moneda, libro, papel u otro objeto cualquiera— porque coleccionaba para saber y eso llenaba de tal manera su existencia que el escribir sobre lo que sabía le parecía superfluo o fuera de lugar. Pero cuando alguien se empeñaba en que lo hiciera, cedía bondadoso y era entonces el más asombrado ante el éxito de sus trabajos. Durante los años recordados, de 1904 a 1908, Zeballos lo frecuentaba y lo animaba siempre a escribir: de ahí la recordada colaboración en la *Revista* de aquél; pero, dada la versatilidad del visitante, cuando ya dejó de ejercer la misma presión, Peña cesó de escribir.

Poco después emprendió un viaje a Europa, deseoso de investigar personalmente en los archivos de España. El entonces intendente de la Capital, Güiralde, se empeñó en que le aceptara —*ad honorem*, por cierto— la misión de recoger documentos relativos a esta ciudad, de estudiar lo referente a su escudo de armas, y de mandar hacer un cuadro conmemorativo de su fundación. Peña desempeñó con una dedicación digna del mayor elogio todos

esos encargos. Eligió al pintor Moreno Carbonero —por indicación de mi padre, quien había intimado con él durante los largos años de su legación de Madrid— para pintar el cuadro y con él discutió y estudió todos los detalles de indumentaria a fin de que fuera realmente irreproachable: con posterioridad el pintor —atenta la crítica que provocó su tela, respecto de ciertas incongruencias de detalle— ha gestionado se le permitiera modificar lo criticado, de modo que la ejecución actual reproduce lo más posible el ambiente de la época. De regreso al país, dio Peña a luz en 1910 su libro *El escudo de armas de la ciudad de Buenos Aires*, publicado por la Municipalidad, con láminas: es el estudio más completo de todos los escudos de armas de nuestra ciudad, tanto auténticos como apócrifos, habiendo hecho que el pintor Velasco, con la descripción de los documentos originales a la vista, reprodujera en España las armas dadas por Garay: poco antes se había ocupado del mismo tema, a propósito de la reproducción del escudo dado por Lariz y conservado en el Museo Histórico Nacional, J. A. Pillado, en *La ilustración histórica argentina*, I (Bs. As., 1909). Y el mismo año 1910 dirigió la publicación de los *Documentos y planos relativos al período edilicio colonial, de la ciudad de Buenos Aires*, en 5 volúmenes (I. El fuerte; II. Casa capitular, cárcel, régimen policial, edificios, obras públicas; III. Aduana, tabacos, hospital; IV. Catedral, fundaciones religiosas; V. Teatros, seminarios y asuntos varios), precediéndolos con un “prólogo” ilustrativo. Es ésta una valiosísima colección documental. Mi padre, en la *Revista de Buenos Aires* y en su obra póstuma sobre *La sociedad hispanoamericana durante la época colonial*, ha investigado hondamente la misma materia y en el archivo que me legó hay más de 20.000 documentos sobre ella, copiados en los depósitos españoles bajo su dirección; además había publicado —en la citada *Revista*— una serie de estudios sobre iglesias, hospitales, etc., basados en documentación inédita, 40 años antes de la recopilación de Peña. Y adrede recuerdo esto sólo para autorizar mejor mi afirmación acerca del mérito extraordinario que corresponde a nuestro antiguo presidente por aquella publicación, la cual revela su criterio sesudo en la búsqueda en los archivos españoles y el éxito asombroso de su labor, pues presenta un acervo documental de primer orden. Sin duda no es completo: a diario se encuentran, o pueden encontrarse, documentos nuevos y yo mismo, en mi libro *La vida colonial argentina: médicos y hospitales* (Bs. As., 1917), le he puntualizado alguno de esos vacíos; pero aquellos 5 volúmenes hacen honor a Peña y a la Municipalidad, que le encomendó tal trabajo y lo publicó sin escatimar gasto. Prestó con ello un servicio inapreciable a su ciudad natal, y su alma de porteño rancio ha de haber vibrado intensamente al ir formando tal colección, que es un monumento a la

Buenos Aires colonial, la ciudad de sus mayores, tanto por la estirpe paterna como materna.

Sólo una vez, que yo sepa, se ha ocupado de asunto colonial posterior al siglo XVII: en su trabajo sobre "Los ingleses en el Río de la Plata", publicado poco después del recordado viaje. Pero estaba entonces engolfado en un estudio importantísimo, para el cual necesitó volver a emprender otro viaje a España, publicando en 1911 en Madrid su libro *Don Jacinto de Lariz: turbulencias de su gobierno en el Río de la Plata, 1646-1653*. En las 171 páginas de ese volumen Peña investiga la historia entera de aquella gobernación y da a conocer una serie asombrosa de documentos inéditos. La Real Academia de la Historia, por sus trabajos anteriores, lo había ya elegido como individuo correspondiente, con lo que vinimos a ser doblemente compañeros, pues yo pertenecía a esa corporación desde 1894. Ese libro mereció los más elogiosos juicios de la crítica española y, entre nosotros, cimentó aún más —si cabe— la reputación indiscutible del autor, a quien sin discrepancia se le reconocía el título de verdadera autoridad en materia de asuntos coloniales.

La Academia de Filosofía y Letras, siendo su presidente Rafael Obligado, lo eligió académico en 1914, a propuesta mía. Peña solicitó se le diera tiempo para preparar su discurso de recepción, y un año después fue por fin recibido en sesión pública solemne en octubre 25 de 1915, como consta en los *Anales de la Academia* (V). Ambrosetti fue el encargado de contestarle y Obligado, al conceder al nuevo miembro la palabra, dijo que la Academia se honraba "llamando a su seno a un talentoso investigador del pasado nacional, de nuestra breve edad antigua, no por modesta indigna de la epopeya, ya que, a falta de hazañas en altas lides, holló los desiertos, abrió los bosques y abatió las montañas, al soberano avance del alma española, la heroica y magnífica madre nuestra". Y Ambrosetti, al contestar su discurso, a su vez dijo: "Peña, tan ilustre patricio como modesto ciudadano, es un erudito de nuestras cosas históricas, que cultiva con entusiasmo. Presidente durante 11 años de la Junta de Historia y Numismática Americana, de la que fue uno de sus fundadores, débese en gran parte a su espíritu de iniciativa, a sus gestiones y a su reconocido prestigio, la publicación de varios importantísimos tomos... Una paciente obra de selección, llevada a cabo con gran tenacidad y fuertes desembolsos, le ha hecho poseedor de una de las más valiosas colecciones de copias de documentos del Archivo de Indias referentes al Río de la Plata, así como también de papeletas de los mismos. La Facultad de Filosofía acudió en oportunidad a Peña, y a sus gestiones le debe un buen número de copias que posee su sección de historia, las que gentilmente se prestó a recopilar en España. Dueño de ese rico caudal de docu-

mentos y de una gran biblioteca americana, estudia con cariño de porteño la vida del primer siglo de su ciudad natal. Varios son los episodios que lleva ya publicados y hace algún tiempo ha iniciado la serie de sus trabajos monográficos sobre los gobernantes de aquella época, con su importante y novedoso estudio sobre el gobernador *Jacinto de Lariz*, al que sigue hoy con el no menos interesante de *Don Francisco de Céspedes*. Ardua es la tarea en lo que se refiere a esa primera época, tan pobre y chata, cuando ni siquiera se bosquejaba el inmenso desarrollo que tendría la aldea de Garay casi cuatro siglos después. Por esto sus trabajos son meritorios, pues sin el aliciente del movimiento y brillo de las épocas posteriores, sólo son estimulados por el deseo altruista de la reconstrucción de la verdad histórica en un período de suyo ingrato". El discurso de Peña, en efecto, corre impreso con el título de *Don Francisco de Céspedes: noticias sobre su gobierno en el Río de la Plata, 1624-1632* (Bs. As., 1916, 1 volumen de 220 páginas) y lleva, en apéndice, una riquísima y completa documentación inédita. Peña, sin embargo, había de antemano convenido con Ambrosetti que éste, en su discurso, se ocupara de Juan de Vergara, personaje de la misma época y con quien Céspedes anduvo a brazo partido, a fin de completar así el cuadro del período: separó entonces toda la documentación relativa a Vergara, que puso a disposición de Ambrosetti. Este dio, en efecto, lectura de buena parte de su trabajo, pero habiendo debido ausentarse a fin de ese año, para asistir al Congreso Panamericano de Washington (1915-1916) como miembro de la delegación argentina que me tocó el honor de presidir, poco después de su regreso de Estados Unidos una cruel y rápida enfermedad lo llevó inesperadamente a la tumba, quedando inconcluso el tomo V de los *Anales* de la Academia, cuya segunda parte debía contener aquel estudio completo sobre Vergara y la documentación pertinente. Debido a ese hecho fortuito, la gobernación de Céspedes no aparece del todo redondeada en el libro de Peña, y después del fallecimiento del querido e inolvidable Ambrosetti ya no tuvo oportunidad de volver a ocuparse de ese período.

En 1921 dio a luz Peña, en un volumen de 44 páginas, su monografía sobre *El inca Bohorquez*. Mi padre había publicado ya, sobre el mismo episodio, en 1903 y en la revista montevideana *Vida Moderna* (X) su estudio: "El falso inca, capitán Pedro Bohorquez: su efímero gobierno y sus descubrimientos arqueológicos". Peña, contra su costumbre, no trae una sola cita en su trabajo, de modo que no puede precisarse en qué documentos se apoya.

Por esta sucinta enumeración de los libros, opúsculos y artículos, que Peña ha publicado, se ve que su producción no ha sido extraordinaria, y que se ha dividido en dos partes desiguales: la primera, por su carácter técnico numismático, interesa sólo a un

círculo reducido de estudiosos y coleccionistas, ilustrando necesariamente puntos de detalle de la historia; la segunda, por el contrario, le ha permitido especializarse en el siglo XVII, pues fue su deseo poder escribir, en forma de monografías, la historia de la vida municipal bonaerense durante dicho siglo. Incompleta, como quedó, su obra es no obstante indispensable, pues es lo más prolijo que tiene nuestra historiografía sobre dicho siglo. Salvo el último de sus trabajos —*El inca Bohorquez*— lo demás es fundamental y, sobre todo, absolutamente nuevo, porque araba en terreno virgen y se servía de una riquísima documentación inédita.

Ha dejado no pocos trabajos inconclusos, pero no es posible aun abrir opinión sobre los mismos por no haber sido todavía debidamente clasificados: sus hijos se proponen, sin embargo, revisarlos con cuidado y publicar en oportunidad lo que sea más completo. Porque tenía una gran cantidad de apuntes tomadas, sobre todo de carácter numismático, y no pocas de datos históricos sugeridos por sus constantes lecturas: es difícil saber lo que esos papeles pueden ofrecer de utilidad para su publicación, puesto que eran sólo acopio de material para futuros trabajos, planeados en su mente. Después de haberse resistido tanto a escribir, por último había comenzado a encontrar placer en la tarea: desgraciadamente había ya pasado para él la primera juventud. Publicó su primer trabajo cuando tenía más de 40 años y propiamente puede decirse que, a partir de su primer viaje a España, germinó en su espíritu —ya después de los 60 años— el propósito de metodizar sus investigaciones y concretarse al siglo XVII y a la vida municipal de la ciudad de Buenos Aires. Se había ya comenzado a ocupar de esa época, con su estudio sobre el gobernador Rivera, más tarde con el gobernador Góngora, después se especializó con el gobernador Lariz y, más adelante con el gobernador Céspedes. Es realmente lástima que no hubiera concebido ese plan 10 ó 20 años antes, porque entonces la vida, y las fuerzas, le habrían permitido llevarlo por completo a cabo y tendría hoy la historia argentina bien esclarecido uno de los períodos más oscuros e ingratos del pasado, por lo mismo que es menester explorarlo todo en los archivos. Peña, en plena fruición de aprovechamiento de los tesoros bibliográficos que acumulaba y que devoraba con el ansia de saber, contenida tantos años, sólo por el empeño de sus amigos comenzó a escribir contra su voluntad estudios monográficos incidentales, si bien —curioso es observarlo— los localiza casi sin quererlo en el siglo XVI: el primer párroco, la despoblación de Buenos Aires, Irala, el P. Miranda, Alvar Núñez Cabeza de Vaca. De modo que, puede decirse, concentró su producción histórica a los siglos XVI y XVII.

No hace mucho, Rómulo D. Carbia ha reconocido —en *Los*

historiógrafos argentinos menores: su clasificación crítica (Bs. As., 1923)— que Peña era “autor de monografías muy apreciables, como *Lariz* y *Céspedes*, y de otros trabajos no inferiores a éstos”, si bien lo clasifica entre “los que reconstruyen el pasado glosando documentos, con escaso ejercicio de la crítica”; ciertamente Peña —un tanto extraño a las novísimas tendencias del fichero *ante omnia*, y a las denominaciones algo exóticas de heurísticos, datólogos, hechólogos, y pléyade datística; aun a las más humanas de papelistas, cazadores de documentos, monografistas, etc.— no tuvo jamás la pretensión de usar ninguno de esos complicados procedimientos, contentándose con escribir de buena fe, tal cual hablaba, lo que le revelaban los documentos que nadie, antes que él, había compulsado, y haciendo así —en esos escritos que se asemejan a una cordial conversación— revivir épocas pasadas con sus sencillas descripciones llenas de calor y color, por más que no le preocupaba ni la heurística, ni la datística, ni otras “ísticas” de la “nueva escuela”. Un día le encontré leyendo una conferencia de Clemente Ricci sobre *Renán* (Bs. As., 1923) y me señaló este párrafo: “Decid a un naturalista, a un químico, a un médico, que puede estudiarse botánica, química o medicina en los libros y le haréis sonreír: observad, en cambio, lo que se hace en historia entre nosotros y notaréis que lo libresco es lo sobresaliente. Leer y leer: luego, un buen fichero, un juego de carpetas monográficas hecho con inteligencia, y he ahí agotadas las disciplinas históricas”. Y Peña agregaba que así se desdeñaban quizá las fuentes de primera mano, los documentos inéditos, y se convertía a la historia en tarea casi mecánica, cual si el criterio del estudioso no debiera tener mayor participación. Por eso, sin duda, él no escribía sino lo que sabía y no sabía sino lo que sobre lo inédito investigaba.

Ningún estudioso de la vida colonial, salvo supina ignorancia o declarada malevolencia, puede prescindir de los trabajos de Peña al estudiar esas épocas. Sobre todo, sus dos libros sobre *Lariz* y *Céspedes*, con su copioso apéndice documental, son absolutamente indispensables. Hay, pues, que reconocer en nuestro inolvidable consocio el justo mérito conquistado.

Por lo demás, no pocos de los miembros actuales de la Junta han formado parte de la misma durante todos o casi todos los 11 años de su fecunda presidencia, y saben que fue el más amable director posible. Peña sucedió a Mitre en la presidencia y continuó el impulso dado por éste: lo que no era tarea fácil porque el general ejercía una seducción quasi magnética y todos tomábamos el mayor empeño en que nos dedicara su valioso tiempo, de modo que la asiduidad a las reuniones era ejemplar y cuando hacía aquél alguna indicación gustosos se esforzaban todos en llevarla a la práctica. Porque quienes no han conocido y tratado

a Mitre no se forman idea de la singular cariñosa fascinación que ejercía: imponía, por de pronto, el ejemplo de aquel descollante político y militar que, en cosas de estudio, era el más empeñoso imaginable, como lo demostraban sus libros enjundiosos. De mí sé decir que, en vida de su hijo Adolfo —a quien me unía una fraternal amistad, pues juntos habíamos estudiado, noche a noche, todos los años universitarios—, era yo como de la familia del general, y conservo no obstante la impresión de esa doble condición suya: la fascinación y, a la vez, el rasgo cariñoso de la misma. He recordado en mi libro *La evolución del idioma nacional* (B. A., 1923) “alguna de aquellas comidas familiares en el comedor que atravesaba el patio y en las cuales los que nos sentábamos alrededor de la larguísima mesa guardábamos un religioso silencio para que el general, que presidía en una de las cabeceras, pudiera expresarse sin que los demás perdieran una sola de sus palabras”; y no olvidaré jamás el artículo que escribió en *La Nación* (junio 26 de 1878) sobre mi primer libro *Estudio crítico sobre Persio y Juvenal* (B. A., 1878), y que me entregó corregido y firmado, con una cariñosísima dedicatoria. No es de extrañar entonces que, por eso y por haber escrito mis primeros artículos precisamente en su diario y a empeños suyos, pues bondadosamente me alentaba a escribir, mi gratitud por su memoria sea tan viva y tan honda, pues su casa fue mi hogar durante muchos años, y mientras viva no se amenguará jamás ese recuerdo. En la Junta todos, por razones diversas sin duda, tenían sin embargo el mismo respeto y cariño por su presidente, a quien llamábamos —como en el seno de su propia familia, y por sus mismos hijos se estilaba— “el general” por antonomasia. Pues bien, a Peña le tocó heredar la presidencia de hombre semejante y su mayor elogio cabalmente consiste en reconocer que la Junta le prestó todo su concurso, sin hacerle jamás sentir la natural diferencia entre el antecesor y el sucesor.

En esos dos fecundos períodos, nuestra corporación prestó a los estudios históricos el señalado servicio de dar a luz fuentes de consulta de primer orden: *primero*, la *Colección de libros raros e inéditos sobre la región del Río de la Plata, publicados bajo los auspicios de la Junta de Historia y Numismática Americana*, comenzada en 1903 (I. Ulrich Schmidel, *Viaje al Río de la Plata, 1534-1554*, con notas bibliográficas y biográficas de Bartolomé Mitre: prólogo, traducción y anotaciones, por Samuel A. Lafone Quevedo; II y III. Pedro Lozano, *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay, 1721-1735*, 2 volúmenes con prólogo de Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña; IV. Concoloncorvo, *El lazarrillo de ciegos caminantes, desde Buenos Aires hasta Lima, 1773*, y Araujo, *Guía de forasteros del virreynato de Buenos Aires, 1803*, con notas bibliográficas y biográficas por Martignano Leguizamón; V. Martín del Barco Centenera, *La Argentina*,

1602, precedida de un estudio de Juan María Gutiérrez y de apuntes bio-bibliográficos de Enrique Peña; VI y VII, la reimpresión facsimilar de la colección de *El Telégrafo Mercantil*, 1801-2, con una advertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echayde); *segundo*, la reimpresión facsimilar de *La Gaceta de Buenos Aires*, en 6 volúmenes, comenzada en 1910 bajo la competente dirección —como reza la advertencia del tomo I— de Antonio Dellepiane, José Marcó del Pont y José Antonio Pillado, y terminada en 1915 —como lo dice el prefacio del tomo VI— por los dos primeros por haber entretanto fallecido el último; en 1913 la reproducción facsimilar de *El Redactor de la Asamblea*, 1813-15, precedida por una “Advertencia” de José Marcó del Pont, y un erudito “Prólogo” de José Luis Cantilo; *tercero*, la reimpresión facsimilar, en 1910, de la *Extirpación de la idolatría del Piru*, del P. Joseph Arriaga, 1621, hecha sobre copia fotográfica que Peña hizo sacar a su costa en la Biblioteca nacional de París, del único ejemplar conocido. Ahora bien, de esa serie de publicaciones de bibliófilo, salvo los 3 primeros tomos que aparecieron siendo Mitre presidente de la Junta, todos los demás salieron a luz bajo la presidencia de Peña, debiendo recalcar que el de Arriaga no fue costado por la Junta sino —según mis recuerdos— por el peculio personal de su presidente, habiéndose limitado la edición a 120 ejemplares numerados. Al mismo tiempo, durante la presidencia de Peña, se publicaron varios trabajos presentados a la Junta, a saber: en 1907, el de Gabriel Carrasco, *Los colores de la bandera argentina*; en 1913, el informe de J. A. Pillado, J. Pelleschi y P. S. Obligado, *La Pirámide de Mayo*; y en 1917, el de Martiniano Leguizamón, *La casa natal de San Martín*.

El largo período durante el cual Peña nos presidió fue, pues, de una fecundidad ejemplar para la Junta: después, ésta parece haberse alejado un tanto de aquella interesante actividad editorial, con no poco sentimiento de parte de muchos eruditos. Nuestro querido presidente era a la vez el amigo de todos, y todos sabían que podían acudir a él en demanda de consejo en sus trabajos y de material en sus investigaciones. El hecho de haberlo constantemente reelegido por unanimidad durante tantos años, es la más elocuente demostración de que todos consideraban a Peña con el criterio del verso dantesco:

Tu duca, tu signore, e tu maestro!

La presidencia de la Junta fue, para él, como una misión de apostolado: le parecía que esta asociación tenía un objetivo elevadísimo al ocuparse de indagar y aclarar el pasado histórico nacional. Sólo en los últimos años la salud precaria —en su caso, como en el mío— nos alejó a ambos de las tareas activas de la

Junta, pero antes Peña le había dedicado asiduamente más de un cuarto de siglo de su vida. Menester es no olvidar que hemos tenido otros consocios que nunca, o casi nunca, han asistido a una sola reunión ni demostrado el menor interés por nuestros trabajos, lo que no nos ha impedido consagrar a su memoria grandes y elocuentes loas, muy justificadas por sus personales merecimientos aun cuando sin conexión directa con la Junta. En cambio, otros consocios de la primera hora se separaron a cierta altura de nosotros por no compartir el criterio de la mayoría en determinadas resoluciones, pero en nuestros corazones continúan siendo los viejos compañeros de entonces: todos tendrán en este momento presente la figura severa de un investigador de conciencia, carácter que jamás se doblegó, caballero hasta la punta de los cabellos, lealísimo amigo, con quien se puede disentir en su criterio para apreciar determinadas épocas de nuestra historia, pero a quien es forzoso tributar el respeto y el afecto que la sinceridad y la nobleza imponen, y a quien la Junta le ha sido deudora de la más generosa hospitalidad, durante muchos años, en su propio despacho de director del Archivo de la Nación. Ahora bien, en el caso de Peña todos sentimos que se trata de carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre, parte de nosotros mismos, de alguien que está identificado con la Junta, a la que dio lo mejor de su existencia, pues su producción intelectual íntegra lleva el sello de nuestra corporación; por eso merece, por lo menos tanto como el que más, nuestro más cariñoso y respetuoso saludo y que honremos su memoria teniendo siempre presente, en las investigaciones históricas, la meticulosidad con que aquel ejemplar estudioso observaba severamente nuestro grave lema: *Lucen quærimus*.

Ojalá que cada uno de nosotros pueda en ocasión análoga merecer elogio semejante: haber buscado la luz con lealtad y constancia, y haber dejado prueba fehaciente de la honradez con que investigó y la conciencia con que utilizó los resultados de su estudio. Eso hizo Peña, y eso sólo, en una asociación como la nuestra, basta y sobra para que se le tenga como ejemplo y guía.

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Monedas argentinas y americanas

*Compro ejemplares raros argentinos
con precios actualizados de mi catálogo*

M. PAZ 3637 - BUENOS AIRES

ARNOLDO EFRON

COMPRADOR ESPECIALIZADO DE COLECCIONES
Y PIEZAS UNICAS

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES
CONDECORACIONES Y PREMIOS

TASACIONES PROFESIONALES

Oficina: Diagonal Norte 1116 - 3º - Buenos Aires
Teléfonos: 35 - 0255 y 0267

Dirección Postal: Casilla de Correo Central 3641
Dirección Telegráfica: EFRON - BAIREs

*Las consultas del interior y exterior
reciben tratamiento preferencial*

AMONEDACION DE LA CECA DE LA RIOJA

O. MITCHELL

1838

Este año se dio cumplimiento a lo dispuesto por ley del 19 de junio de 1837 respecto del tipo de la moneda de La Rioja. Se acuñó piezas de plata de 8 reales y de oro de 8 escudos con el gran sello de la Provincia, trofeos militares, la marca de la *ceca* y la



leyenda REPUBLICA ARGENTINA CONFEDERADA en el anverso y las armas de la Nación, el valor y la leyenda ETERNO LOOR AL RESTAURADOR ROSAS en el reverso. Estas monedas no llevan inicial del ensayador.

1839

De este año se conoce sólo piezas de 8 reales, idénticas en todo a las de 1838, salvo en la fecha.

1840

Durante los primeros meses del año, se acuñó pesos de plata y onzas de oro del tipo creado por ley del 19 de junio de 1837. Estas monedas no son muy abundantes, particularmente las onzas.

Como consecuencia de una vasta combinación política, con ramificaciones en el Estado Oriental, Corrientes y el Norte, el 7 de abril la Sala de Representantes de Tucumán sancionó una ley por la que se retiraba la representación exterior de la Provincia a D. Juan Manuel de Rosas, a quien se lo desconocía como

gobernador de Buenos Aires, y se daba por terminada la misión del general D. Gregorio Aráoz de la Madrid, comisionado por el Gobierno porteño para reclamar el parque empleado en la guerra con Bolivia. El pronunciamiento de Tucumán, comunicado a La Rioja en la misma fecha, fue seguido de los de Salta (13 de abril) y Jujuy (18 de abril).

El 3 de mayo, la Sala de Representantes de La Rioja sancionó una ley similar a la tucumana del 7 de abril, en cuanto quitaba a D. Juan Manuel de Rosas las facultades que le tenía conferidas para intervenir en las relaciones con las naciones extranjeras y su reconocimiento como gobernador de Buenos Aires. Esta ley fue participada por el gobernador Brizuela al de Tucumán, D. Bernabé Piedrabuena, por oficio del mismo día de su sanción, en respuesta de la comunicación del 7 de abril. Un pronunciamiento similar tuvo lugar en Catamarca el 7 de mayo.

La ley del 3 de mayo fue promulgada por decreto del 9 del mismo, en cuyo artículo 2º se ordenaba quedaran *alejadas para siempre las insignias y renombres que dividían las clases del Estado, substituyendo en su lugar el de Riojanos Argentinos*. En los fundamentos del decreto que expresaba que el gobernador de Buenos Aires quería sustituir el pabellón nacional con *lemas, Sintas, Colores y demas superficialidades con que acaudillando las clases del estado las separaba aun de los Sentimientos que inspiraba la naturalesa, conduciendoles precipitadamente al estado salvaje, y separandoles para siempre la idea de poder darnos la Gran Carta de nuestras garantias, la Constitucion Nacional*.



Los lemas, cintas y colores que dividían a la Nación son evidentemente, los que el uso y la ley imponían a la población en profesión de fe federal. En cumplimiento, pues, del decreto del 9 de mayo, se impuso una modificación de la leyenda de la moneda de la Rioja. En el anverso de las monedas de plata de 8 reales y de oro de 8 escudos acuñadas en lo que restaba del año, se

ANDRES DOMINGO

LA CASA DE LAS MONEDAS

Recuerda su consejo:

**Comprar monedas significa Entretenimiento,
Ahorro y Preservar el Valor de su Dinero
y de su Trabajo**

**Le Ofrecemos el Mayor Stock en Monedas
de Oro y Plata a los Mejores Precios,**

Como Siempre en:

SAN MARTIN 529

Cap. Fed.

COMPRO BILLETES SUELOS PAPEL MONEDA ARGENTINA

(TENGO BILLETES IMPRESOS)

TAMBIEN COMPRO MATEOS DE PLATA Y MONEDAS

ESTANCIAS, OBRAJES, INGENIOS,

ME INTERESAN LIBROS Y PUBLICACIONES SOBRE BILLETES O MONEDAS ARGENTINAS DEL SIGLO PASADO.

DESEO VER COLECCIONES DE BILLETES ARGENTINOS Y RECIPROCAMENTE INVITO A CONOCER MI COLECCION.



SOY COLECCIONISTA

PAGO LOS MEJORES PRECIOS

2024

Argentina

Ar las / g / Ar

www.cnba.org.ar

CITE

Biblioteca CNB

OS O COLECCIONES DE INA DEL SIGLO PASADO

RTANTES PARA CANJE)

S ARGENTINAS ANTIGUAS, VALES O FICHAS DE
OMERCIOS, FF. CC., TRANVIAS, etc.



CIOS

UBALDO M. GUEVARA

Avda. FOREST 1484 Piso 8º

Teléfono 781 - 4092

MarTes

NUMISMATICOS



Estamos interesados en adquirir colecciones
de Monedas, Billetes, Medallas y Condecoraciones

Argentinas y Extranjeras

CORRIENTES 679
BUENOS AIRES

suprimió la palabra CONFEDERADA y en el reverso, se sustituyó el lema laudatorio del general Rosas por la leyenda EN UNION Y LIBERTAD, creada por ley del 13 de abril de 1813.

Resulta paradójico que tocara firmar el decreto del 9 de mayo al mismo personaje que, cuatro años antes, había sugerido el homenaje al gobernador de Buenos Aires. En principio, el partido unitario, aunque sacrificaba la autonomía política de las provincias, tenía para éstas la ventaja de nacionalizar el puerto y la aduana de Buenos Aires, mientras el partido federal respetaba escrupulosamente la individualidad institucional de los pueblos en perjuicio de su progreso material, afectado por la jurisdicción porteña sobre la aduana y los derechos interprovinciales de tránsito; la política proteccionista del gobernador Rosas, empero, reunía para las provincias interiores las ventajas de ambos sistemas, al permitir cierta expansión a la artesanía local, liberada de la competencia ruinosa de la industria europea, y postular, al mismo tiempo, la subsistencia de las soberanías provinciales, nominalmente al menos. Pero la válvula con que se graduaba el desarrollo económico y la libertad política continuaba siempre en manos de Buenos Aires y esta situación no podía menos que generar recelo y resistencia. No es extraño, pues, que el general Brizuela, que había ensalzado oficialmente la figura del Restaurador, abrigara resentimientos contra *la ominosa conducta del Sr. Juan Manuel Rosas, y en general la de todos los que han nacido en Buenos Ayres*, según lo expresó en carta dirigida en 9 de mayo de 1840 a D. Manuel Solá, de Salta. Las propuestas de los jefes unitarios encontraron terreno abonado en este caudillo riojano, como en otros de la región norteña, y los pronunciamientos se sucedieron en Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca, dando lugar a proclamas, leyes y decretos cuyo similar tenor revelaba un entendimiento previo. La supresión del lema rosista en la amonedación riojana de 1840 dio lugar a la aparición de los pesos y onzas a los que hemos hecho referencia y que han recibido el nombre impropio de *unitarios*. De ambos valores, probablemente los más interesantes de la colección riojana desde el punto de vista histórico, es el de 8 reales de plata el que se reputa más raro por los coleccionistas.

El Gobierno de Tucumán envió en 13 de mayo una circular a las Provincias ligadas a fin de invitarlas al nombramiento de agentes, los que se reunieron en esa ciudad el 22 de agosto. Constituidos en Congreso, designaron presidente al agente de La Rioja, D. Andrés Ocampo. El Congreso de Agentes designó en 7 de septiembre al general D. Tomás Brizuela como general en jefe del ejército de operaciones. Por el tratado de la Liga del Norte, firmado el 24 de septiembre, se encargaba la dirección de la coalición al general Brizuela, con facultades de conducir la

guerra y hacer la paz o firmar tratados que serían sometidos a la ratificación de la mayoría de las Provincias signatarias. Los empréstitos que se negociaran tendrían la garantía proporcional de Salta en 12 partes, Tucumán en 8, Catamarca y La Rioja en 5 cada una y Jujuy en 4. El gobernador de La Rioja, de este modo, quedó erigido en cabeza visible de la Liga, en atención al poderío militar de su Provincia. En la práctica, no obstante, la principal actividad de las fuerzas riojanas se redujo al perímetro de sus fronteras.

Las atenciones propias de la campaña, obligaron al gobernador Brizuela a designar delegado en la persona del coronel D. Honorato Gordillo y éste, a su vez, fue reemplazado por el coronel D. Gaspar López cuando el coronel Gordillo pasó temporariamente a Córdoba, en apoyo del general Aráoz de la Madrid.

1 8 4 1

Ante la inminencia de una invasión de La Rioja por el general Aldao, el jefe de la Liga llegó a un rápido entendimiento con el general Lavalle. Este entró en la capital el 24 de enero y el general Brizuela lo hizo reconocer como general en jefe del ejército de la Provincia.

El 28 de febrero, el Congreso de Agentes sancionó el estatuto del Banco Hipotecario de las Provincias Ligadas del Norte, que emitió billetes que circularon como papel moneda; aunque la Rioja estaba representada en el Congreso, entendemos que sólo la Provincia de Tucumán dispuso recibirlos como moneda legal.

En febrero, el jefe porteño mandó pasar la mayor parte de sus fuerzas a la estancia de Guaco; cuando el general Aldao se encontraba ya a poca distancia de la capital, el gobernador la evacuó y, en unión con el general Lavalle, emprendió la retirada. Ocupada la Rioja el 10 de marzo, el coronel D. José Ma. López fue nombrado gobernador provisional.

Durante los primeros meses del año, las operaciones de los generales Brizuela y Lavalle lograron el objeto de distraer las fuerzas rosistas y permitir la reorganización del general Aráoz de la Madrid. Tal situación determinó que el presidente de la República Oriental del Uruguay, general Oribe, que dirigía el ejército de la Confederación Argentina, asumiera personalmente la responsabilidad del frente riojano. Ante este peligro y previo acuerdo, el general Lavalle se retiró hacia Catamarca. El gobernador provisional, coronel López, salió en campaña hacia esa Provincia y dejó en la Rioja como delegado a fray Francisco Risso Patrón, en 1º de mayo. En junio, lo reemplazó el clérigo D. José Manuel Figueroa.

El jefe de la Liga, no obstante su compromiso de encaminarse hacia el Norte, resolvió marchar al Oeste y, alcanzado por el general Aldao, fue vencido y muerto en Sañogasta el 20 de junio.

Reunidos en Catamarca los generales Lavalle y Madrid, el primero pasó a Tucumán y el segundo a la Rioja, para dirigirse desde allí a Cuyo. El general Madrid entró en la Rioja el 22 de julio y el 27 del mismo mes el pueblo, convocado al efecto, designó gobernador provisional al coronel D. Francisco Ciriaco Bustamante, en sustitución del clérigo Figueroa. Durante su permanencia en la capital riojana, el jefe tucumano mandó utilizar gran parte de los papeles del archivo oficial para fabricar cartuchos, medida dictada por la situación de emergencia en que se hallaba pero que, indudablemente, ha causado grave perjuicio al acervo histórico de la Provincia.

El general Madrid partió de la Rioja el 29 de julio para marchar sobre Cuyo; el 24 de septiembre fue derrotado por el general Pacheco en la batalla de Rodeo del Medio, Provincia de Mendoza. Como consecuencia de esta acción, el 27 de septiembre debió dejar su puesto el gobernador provisional Bustamante al coronel D. Paulino Orihuela, designado por una asamblea de vecinos. El nuevo magistrado permaneció poco tiempo en funciones; el 11 de octubre presentó su renuncia y D. Manuel Vicente Bustos se hizo del cargo del gobierno provisional el mismo día.

El 7 de noviembre, un pronunciamiento de los coroneles D. Lucas Llanos, D. Hipólito Tello y D. Pantaleón Arias obligó a dimitir al señor Bustos. En la misma fecha, la Sala de Representantes nombró gobernador al coronel Llanos, quien, a su vez, renunció un mes más tarde y fue reemplazado por el coronel Tello.

Las difíciles circunstancias políticas y militares por las que atravesó la Provincia de la Rioja durante el año 1841, con el cambio de manos de su capital que pasó de la Liga a la Confederación en dos oportunidades, y la sucesión de ocho gobernadores, entre titulares, delegados y provisionales, explican el aparente cese de actividades de su Casa de Moneda, de la que no se conoce producción con el milésimo indicado.

1 8 4 2

Devuelta la tranquilidad a la Provincia, luego de los acontecimientos que la conmovieron en los años 40 y 41, el nuevo régimen integrado dentro del marco de la Confederación que dirigía Buenos Aires quiso demostrar su adhesión a la persona del Restaurador y, para ello, revivió la idea de una amonedación que luciera su imagen. En tal sentido, la Sala sancionó la ley del 24 de febrero que mandaba grabar el busto del brigadier D. Juan Manuel

de Rosas en la moneda circulante. Dicha ley, cuyo texto no conocemos, fue comunicada en 19 de abril al interesado por nota del gobernador Tello. Como en 1836, el magistrado porteño declinó el honor que se le confería en razón de considerarlo incompatible con los principios republicanos, según lo expresó en oficio del 20 del mes de América (mayo).

La legislatura riojana estudió la cuestión en varias sesiones y, finalmente, en la del 22 de julio resolvió declarar que continuaba en vigor la ley del 24 de febrero y que *se siga grabando el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Libertador de la Provincia de la Rioja*. Por el texto citado, se ve que la Casa de Moneda comenzó la acuñación de valores con la efigie del gobernador Rosas, antes de obtener su aprobación y no obstante el precedente de tiempos del señor Carmona.

La Sala de Representantes, en su acuerdo del 22 de julio, expresaba que jamás podría dejar sin efecto su sanción del 24 de febrero por el reconocimiento y la gratitud que la Provincia de la Rioja debía al Restaurador por *los altos consejos de su sabiduría excelsa* y en razón de los servicios que en todo momento de su carrera pública había prestado a la causa de la independencia americana y al sometimiento del bando unitario. La resolución fue participada al general Rosas el mismo día y la respuesta de éste no se conoce pero, sin duda, debió ser nuevamente negativa.



Con la fecha de 1842, existen piezas de plata de 2 reales y de oro de 2 y 8 escudos que llevan la leyenda RESTAURADOR DE LAS LEYES, el busto de éste con uniforme militar y su nombre en el anverso y REPUB. ARGENT. CONFEDERADA, el valor, la fecha, la marca del ensayador B(ARROS) y las armas nacionales con banderas en el reverso. De la peseta se ha clasificado dos variedades de cuño que se caracterizan por la diversidad del adorno que cierra la leyenda perimetral del anverso y la anormal unión de las palabras DE LAS en la misma cara de una de dichas variedades. Es de observar que la de 1842 es la

primera peseta riojana en la que el valor está indicado en R(EALES) y no en S(OLES) como en las de 1824, 1825 y 1826. Asimismo, las monedas de oro llevan su valor en E(SCUDOS) y no en S(CUTA) como hasta 1840. Los tres valores reseñados renuevan la indicación del ensayador, que no figura en las monedas de 1838 a 1840, pero la inicial de D. Manuel Piñeyro y Pardo ha sido reemplazada por la de D. José Barros Quintero.

Se sabe que una nueva resolución de la Sala del 19 de agosto ratificaba la ley del 24 de febrero; el agraciado con la medida, renunció al homenaje por nota del 18 de septiembre. En razón de los fundamentos de dicha renuncia, la legislatura riojana dejó sin efecto, por ley del 30 de noviembre, las anteriores de 24 de febrero y 19 de agosto. El texto inédito de la ley del 30 de noviembre de 1842 nos es conocido por gentileza del licenciado Arnaldo Cunietti-Ferrando, quien lo descubrió en el Archivo General de la Nación.

En los considerandos de la sanción legislativa se hacía mención de las leyes del 24 de febrero y 19 de agosto y del oficio del Restaurador del 18 de septiembre, expresándose que, por las razones de esta última, los representantes de la Provincia hacían el sacrificio de modificar parcialmente sus decisiones anteriores en obsequio de los decididos sentimientos del brigadier general, *meditando las poderosas razones alegadas en la súplica que hace, aunque estas no serian suficientes para hacer retrogradar a esta Soberanía en los dispuestos en las Sesiones ya citadas porque ellos no fueron sino una obra de la fria meditacion, y un obsequio de un deber que le era competente y debido a los meritos siguientes:* 1º — *Constante es que a su aptitud, y celo patriotico es debida la restauracion de las leyes, la paz interior; y respeto exterior de la República.*— 2º — *Que en razon de sus virtudes civicas y morales ha obtenido la confianza de todos los pueblos confederados para representarlos en sus relaciones exteriores.*— 3º — *El tratado de paz con Su Magestad el Rey de los Franceses ha afianzado los derechos de la República desempeñando con dignidad la alta mision que le confiaron los pueblos en honor de ambas naciones.*— 4º — *Que en su marcha circumspecta honrosa se ha puesto en un elevado y merecido punto de vista con todas las naciones de Europa, con las Repúblicas hermanas, formando con ésto el crédito, estimacion y respeto de la República.*— 5º — *Porque ha sido, es, y será la columna firme de la Confederacion Argentina, y la salvaguardia de la República entera.*— 6º — *Que en virtud de los expresados méritos, representaciones, calidades y razones, tuvieron lugar las sanciones del 24 de Febrero, y 19 de Agosto, pero por las repetidas renunciias que tiene hechas dimitiéndose a este honor; en su consecuencia, esta Soberanía, tomando en considera-*

ción tan grave asunto, y discutiéndolo suficientemente de lo que expone a este respecto nuestro Ilustre Restaurador de las leyes, derogaba por contrario imperio las leyes del 24 de febrero y 19 de agosto (art. 1º). Por el artículo 2º, se disponía que, desde la fecha, el tipo de la moneda quedaba constituido por los símbolos de la Unión y la Libertad y la leyenda VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA en el anverso y el gran sello de la Provincia con trofeos militares y la leyenda ETERNO LOOR AL RESTAURADOR ROSAS y CERRO DEL GENERAL ROSAS en el reverso.

Con la fecha de 1842 no se conoce piezas que luzcan el tipo de la ley del 30 de noviembre.

OSVALDO J. NUSDEO

Monedas de Brasil, imperiales y republicanas
Monedas argentinas

VIRREY LORETO 2461 - P.B. "B" - 783-1512
BUENOS AIRES

O. MITCHELL

MEDALLAS DE LA REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

TEODORO GARCIA 1740 - P.B. - Dto. E - Buenos Aires

LUIS J. MARTIN

*Colecciono medallas referentes al barrio de PARQUE DE
LOS PATRICIOS (Hospitales, Plazas, Arsenal, Escuelas,
Iglesias, Monumentos, Clubes, etc.)*

MANUEL GARCIA 71 - BUENOS AIRES Tel. 91-6838

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

TANDIL EN LA MEDALLA, por Jorge N. Ferrari. Tandil, 1973.
144 páginas. Publicación de la Municipalidad de Tandil.

Aunque la historia de un pueblo, ciudad o partido a través de sus medallas no es un tema inédito dentro de nuestra ciencia, la documentación metálica es, sin embargo, muy poco utilizada para evocar y reconstruir el pasado. Ello es lamentable, pues es precisamente aquí donde la medallística actúa como verdadera ciencia auxiliar de la historia, o la historia como ciencia auxiliar de la medallística, según el criterio con que se la mire.

Tandil tiene una rica historia medallística que se inicia en 1872 con la medalla de la Logia Luz del Sud y es abundante en piezas de sociedades y colectividades, medallas escolares, comerciales y fichas monetarias y de control, en su gran mayoría de módulo pequeño, sin omitir por supuesto, las dedicadas a la famosa piedra movediza.

Todas estas piezas desfilan en el libro de Ferrari que, a la impecable descripción numismatográfica une la ilustración en el texto de la medalla y una erudita nota histórica que le brinda el marco local adecuado a cada acontecimiento. Ello permite al autor en forma cronológica rescatar del olvido 173 medallas diferentes sin incluir las variantes de metal.

No obstante, Ferrari advierte en el prólogo: "Presumiblemente las medallas que se han catalogado, no agotan el número de las que, en alguna manera se refieren a Tandil. Necesariamente existen otras; algunas, las menos, por desgracia definitivamente perdidas en el tiempo. Otras, las más, sencillamente aún no encontradas y que duermen en el fondo de ignorados arcones. La experiencia enseña que éstas, tarde o temprano, aparecerán. Por eso, toda catalogación medallística es siempre, en mayor o menor grado, provisional. Es una etapa en la investigación y en la búsqueda".

Con la salvedad acotada creemos que el libro de Ferrari es exhaustivo, no solo por incluir una catalogación record para este tipo de trabajos, sino por tratarse sobre todo de la obra paciente y metódica de una sola persona.

LA AMONEDACION EN PLATA Y COBRE DE LAS CASAS DE AREQUIPA, CUZCO, LIMA Y PASCO. 1822-1857, por Daniel Diez-Canseco. Lima, 1974. 42 páginas ilustradas. 5 dólares.

Este nuevo catálogo del que es autor Daniel Diez-Canseco, incluye 237 monedas diferentes, de las acuñaciones en plata y cobre de las cecas mencionadas. Abarca el período más interesante de la historia de esas casas, o sea desde la fundación de la República hasta 1857, con la probidad intelectual de incluir solo ejemplares cuya existencia ha comprobado fehacientemente.

Con cariño y dedicación al tema, Diez-Canseco ha logrado dentro de los límites de un catálogo realizar una obra exhaustiva, ilustrada con fotografías nítidas de ejemplares raros. Ha contado para ello con el apoyo de los miembros de la Sociedad Numismática del Perú, que amablemente abrieron sus monetarios a la investigación y también la de coleccionistas e instituciones extranjeras.

La obra lleva un afectuoso prólogo de don Adolfo Corrales Loza, presidente de la Sociedad Numismática del Perú, quien expresa que ella "permitirá contar con un catálogo que describe monedas que han estado a la vista del autor, eliminando las de dudosa existencia, que figuran en algunos libros, catálogos y revistas, en los que ni siquiera se ofrecen fotografías que justificaran su inclusión".

Al éxito y satisfacción que esta publicación ha de deparar a nuestro distinguido amigo, se une nuestro deseo de que su obra pueda completarse muy pronto con una segunda parte dedicada a la catalogación del oro del Perú. Con su estilo serio y minucioso, ello sería un invalorable aporte al conocimiento de la interesantísima historia numismática de su país.

LAS ALEACIONES EN LAS MONEDAS ARGENTINAS DEL PERIODO INDEPENDIENTE. 1813-1974. por Teobaldo Catena. Publicación Nº 10 del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. 1974. 80 páginas.

Se trata de un tema original y poco frecuentado en la numismática nacional: la variación del fino de acuerdo a las prescripciones legales y a su vigencia práctica y real a través de las diferentes amonedaciones argentinas. El Ing. Catena aborda el tema en sus tres divisiones: la acuñación patria de 1813-1815, las amonedaciones provinciales y las emisiones nacionales hasta 1974, con un conocimiento exhaustivo de las fuentes éditas que maneja

**MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES
DE LA CECA DE POTOSI**

Colecciono

HECTOR JANSON - Rivadavia 6513 - 8º - 19

Teléfono 63-9263 - Buenos Aires

Asesoramiento Contable Impositivo

HORACIO A. CABRERA

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 69-4798 y 67-1492

JOSE J. ALTMAN

Juras y 4 reales hispanoamericanos

M. T. DE ALVEAR 1789 - TEL. 44-5552

BUENOS AIRES

JUAN E. M. DUPRAT

**Fichas de estancia, vales metálicos,
guitones de transporte y servicios.**

Compro ejemplares o colecciones.

CERRITO 1223 - BUENOS AIRES

con discreción y enriquece con atinadas y perspicaces observaciones. Cada acuñación se estudia en forma particular en sus diferentes emisiones y tipos, dejando en muchos casos la puerta abierta a mayores profundizaciones sobre el particular.

Culmina este interesante libro, con la publicación de tablas que resumen en forma gráfica sus conclusiones y un apéndice de gran utilidad para la conversión de quilates, granos y dineros a milésimos de fino.

A. J. C. F.

PARA COLECCION PRIVADA COMPRO

CONDECORACIONES MILITARES O
CIVILES DE TODOS LOS PAISES

LIBROS Y PUBLICACIONES

*sobre condecoraciones e insignias; protocolo y ceremonial;
genealogía y heráldica*

OSCAR PARDO

Casilla de Correo 64 Sucursal 26

Buenos Aires

Tel. 783 - 9652

“CUADERNOS DE NUMISMATICA”

Ya apareció el segundo tomo encuadernado en tela azul
con lomo dorado

Pedidos a CHARCAS 5233 - BUENOS AIRES

NECROLOGICAS

RODOLFO A. FITTE

Tras varios meses de una enfermedad implacable ha fallecido en nuestra ciudad don Rodolfo A. Fitte. A sus cargos y actividad política, unía una gran pasión por la numismática cuya colección argentina, iniciada por su padre, continuó metódica y escrupulosamente hasta convertirla en una de las primeras del país.

Miembro destacado del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades desde 1945, Fitte compartió con entusiasmo todas las inquietudes de nuestro Centro a cuya sede concurría en aquellos momentos que podía restar a sus múltiples actividades.

Nunca podré olvidar los gratos momentos que compartimos observando su colección o discutiendo sobre determinadas piezas y temas de nuestra común afición. Más allá de todo ello, don Rodolfo Fitte quedará para siempre en nuestro recuerdo por su gran calidad humana y generosidad poco común.

AGUSTIN ANGEL RIGO

Radicado hacía algunos meses en Buenos Aires y en momentos en que con inusitado entusiasmo hacía planes para una serie de publicaciones numismáticas, repentinamente sin decirnos adiós se fue el profesor Rigo. Allí quedan inéditas sus únicas obras *Marcos Vanzo, el otro grabador de Rosario* y *Las medallas de Villa María*, a las que dedicó largos años de investigación.

No podemos evocarlo sin dolor, con su palabra amena y bondadosa y aquella cabellera blanca por los años, participando asiduamente en las tertulias de la Casa Pardo o difundiendo nuestra revista entre colegas y noveles coleccionistas.

Nacido en Villa María y radicado muchos años en Rosario, el profesor Rigo fue uno de los pioneros de nuestra ciencia, fundando con otros colegas el Círculo Numismático de Rosario que vio nacer y convertirse en una de las instituciones más prestigiosas del interior del país y a cuyo engrandecimiento dedicó gran parte de su vida.

A. J. CUNIETTI-FERRANDO

MONAR S. A.

NUMISMATICA

MONEDAS - MEDALLAS



BILLETES - CONDECORACIONES

COMPRA - VENTA

CORRIENTES 756

T. E. 45-9171

PABLO TESCONI

NUMISMATICO



ANUNCIA LA APERTURA DE SU NUEVO LOCAL EN

LIBERTAD 449

T. E. 35.7844

Buenos Aires

Papel moneda argentino monedas nacionales y de la ceca de Potosí

COMPRO O CANJEO



*TENGO UN IMPORTANTE CONJUNTO
DE BILLETES ARGENTINOS PARA CANJE*

JORGE DERMAN

PUEYRREDON 380 - 3er. Piso

Teléfono 86 - 8581

BUENOS AIRES - ARGENTINA

CASA ABRODOS

NUMISMATICA

CORRIENTES 846 — LOCAL 11 — BUENOS AIRES

TELEFONO 49 - 6100



COMPRA - VENTA - CONSIGNACIONES

Tasaciones y asesoramiento sin cargo

MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES
ANTIGÜEDADES



Albumes y todo elemento útil para el coleccionista

liberty monedas

CORRIENTES 626

Tel. 46-0261/69



COMPRA - VENTA - CONSIGNACIONES



MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES

CATALOGOS

liberty monedas

Y AHORA AL SERVICIO
DEL COLECCIONISMO
RIOPLATENSE, también
en *MONTEVIDEO*

puede visitarnos en nuestro nuevo local de

AV. 18 DE JULIO 1735 - OFIC. 25
MONTEVIDEO



donde disponemos de un variado surtido
de monedas y medallas

HOBBY COINS

NUMISMATICA

COMPRA-VENTA DE MONEDAS,
MEDALLAS, CONDECORACIONES



BILLETES, LIBROS,
DOCUMENTOS ANTIGUOS
RELOJES DE BOLSILLO

Taso y pago los precios más correctos

LAVALLE 742 - LOCAL 5

T. E. 392-2477

ANDRES DOMINGO

LA CASA DE LAS MONEDAS

CORRIENTES 456/60



SAN MARTIN 529

Capital Federal

Donde estamos catalogando gran
parte de la Ex Colección Numismática
de Don José Marcó del Pont

COORE & Cía.

NUMISMATICOS

MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS
BIBLIOGRAFIAS

"MONEDAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA"

por el Lic. Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

Precio: Rústica 18 pesos. Gastos envío: 2 pesos.

Enc. tela 29 pesos. Gastos envío: 2 pesos.

APARECIO EL SUPLEMENTO ACTUALIZADO 1974-1975

CORRIENTES 368 — BUENOS AIRES — T. 49-2487